

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA

Anuncio aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro de la Nave-Almendra para el ejercicio 2019

En sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 18 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Pedro de la Nave-Almendra para el ejercicio 2019, presentando el siguiente detalle:

Ingresos

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	70.400,00
2 Impuestos indirectos	800,00
3 Tasas y otros ingresos	51.400,00
4 Transferencias corrientes	64.400,00
5 Ingresos patrimoniales	5.000,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital	52.317,20
<i>Total ingresos</i>	<i>244.317,20</i>

Gastos

Capítulo	Euros
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	61.200,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	96.650,00
3 Gastos financieros	900,00
4 Transferencias corrientes	19.800,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	62.517,20
9 Pasivos financieros	3.250,00
<i>Total gastos</i>	<i>244.317,20</i>

De conformidad con lo dispuesto en el R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario:

- Una Plaza de Secretario-Interventor en agrupación con los municipios de Montamarta y Palacios del Pan.

R-201900005

- Funcionario con habilitación de carácter nacional.
- Grupo: A-1.
- Nivel: 26.

Personal laboral fijo:

- Una plaza de operario de servicios múltiples.

Personal laboral temporal:

- Una plaza de monitor para la apertura y custodia de la Iglesia de San Pedro de la Nave-Almendra

San Pedro de la Nave-Almendra, 27 de diciembre de 2018.-El Alcalde.